

RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMBARAZADAS Y PUÉRPERAS ANTE LA ACTUAL PANDEMIA

● RECOMENDACIONES EN INTERNACIÓN

Criterios clínicos de internación para pacientes embarazadas con sintomatología respiratoria

● En toda paciente embarazada con síndrome respiratorio agudo febril, se indica internación ante la presencia de cualquiera de los siguientes signos clínicos-radiológicos:

- Saturación de oxígeno menor a 96 % o, en su defecto, taquipnea mayor a 22 respiraciones por minuto.
- Rx de tórax con infiltrado bilateral o unilateral importante.

Tratamiento a seguir en las embarazadas internadas con aislamiento por cuadros respiratorios agudos

● Se recomienda el tratamiento con oseltamivir, ampicilina-sulbactam y claritromicina, según la guía nacional del tratamiento de la neumonía aguda de la comunidad.

Criterios de derivación a la Unidad de Terapia Intensiva

● Se recomienda el ingreso a UTI de toda embarazada con infección respiratoria aguda que, a pesar del tratamiento con el esquema de medicación ya indicada y oxigenoterapia a razón de 4 a 5 litros por minuto, presente una saturación de oxígeno menor o igual a 93 %.

Criterios para vigilancia estricta de la salud fetal en UTI

Debe realizarse auscultación con frecuencia acorde al grado de inestabilidad del cuadro clínico materno.

Ante la detección de sufrimiento fetal agudo, o en caso de presentarse una falla multiorgánica en la madre aún en ausencia de sufrimiento fetal, deben considerarse medidas que no pongan en riesgo la vida de la madre.

Recomendaciones al 20 de Julio de 2009.

Para más información:

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES 0800-333-8876 de 8 a 18 horas

Puede visitar: www.msal.gov.ar

MINISTERIO SALUD DE LA NACIÓN 0800-222-1002 opción 1 las 24 horas

Puede visitar: www.ms.gba.gov.ar

con el apoyo de



únete por la niñez



MINISTERIO DE
Salud
Buenos Aires
LA PROVINCIA

